



## Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 282 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 MAY 2016



### VISTOS:

El Oficio N° 337-2016-UTRM-R-DGA/DIGA, de fecha 06 de mayo del 2016, mediante el cual, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio designando al Inspector por parte de la entidad para la obra: "Construcción de ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, de la localidad de Chachapoyas, Región Amazonas", del Proyecto con Código Unificado N° 2259355; el Proveído, de fecha 06 de mayo del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 159.- Inspector o Supervisor de Obras: establece que durante la ejecución de la obra, debe contarse, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. Queda prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por esta, mientras que el supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica, esta designa a una persona natural como supervisor permanente en la obra; asimismo, el Artículo 160, establece las funciones del Inspector o Supervisor;

Que, con Oficio de vistos, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Señor Rector, disponga la emisión del acto resolutorio designando al Inspector por parte de la entidad para la obra: "Construcción de ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, de la localidad de Chachapoyas, Región Amazonas", del Proyecto con Código Unificado N° 2259355, que recaerá en la persona del Ing. Wuilver Antonio Reina Mori, a partir de la fecha, hasta que finalice el proceso de selección para la contratación de la supervisión de la obra;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 282 -2016-UNTRM/R

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Ing. Wuilver Antonio Reina Mori, como Inspector de la obra: "Construcción de ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, de la localidad de Chachapoyas, Región Amazonas", del Proyecto con Código Unificado N° 2259355, a partir de la fecha, hasta que finalice el proceso de selección para la contratación de la supervisión de la obra.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y profesional designado, en el modo y forma de ley, para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R  
GAE/SG  
cm